

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 3721** *MATERIALES LA VALDAVIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MATERIALES DE SALDAÑA, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE ACUERDO DE FUSIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 15 de abril de 2015, los socios de MATERIALES LA VALDAVIA, S.L. (sociedad absorbente), y el socio único de MATERIALES DE SALDAÑA, S.L.U. (sociedad absorbida), en ejercicio de sus competencias aprobaron la fusión por absorción de las sociedades MATERIALES LA VALDAVIA, S.L. y MATERIALES DE SALDAÑA, S.L.U., con disolución y liquidación de esta última, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos anteriores, se pone de manifiesto que se ha cumplido con el deber de información establecido en el artículo 39 de la citada Ley 3/2009, así que como que MATERIALES DE SALDAÑA, S.L.U. (sociedad absorbida), se encuentra íntegramente participada por MATERIALES LA VALDAVIA, S.L. (sociedad absorbente), por lo que resulta de aplicación el artículo 49 del anterior texto legal para la absorción de sociedades íntegramente participadas, y en consecuencia, no se ha aumentado el capital social de la sociedad absorbente.

Finalmente se hace constar del derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Palencia, 7 de mayo de 2015.- Eliecer García Campos, Administrador único.

ID: A150020831-1